

Sistema Nacional de Inversiones SNI

Unidad de Territorios de Convergencia

Fuente de información: Curso de Evaluación de Proyectos, MDSyF

Índice

- Objetivo
- ¿Qué es el Sistema Nacional de Inversiones?
- Objetivos Sistema Nacional de Inversiones
- Definición de Roles
- Subsistemas Sistema Nacional de Inversiones

Objetivo

El objetivo del presente documento, es dar a conocer el Sistema Nacional de Inversiones (SIN), sus alcances y rol dentro de los Planes Especiales trabajados por la Unidad de Territorios de Convergencia, considerando siempre que su existencia, desarrollo y consolidación a nivel país, aumenta la calidad de la inversión pública.



¿Qué es el Sistema Nacional de Inversiones?

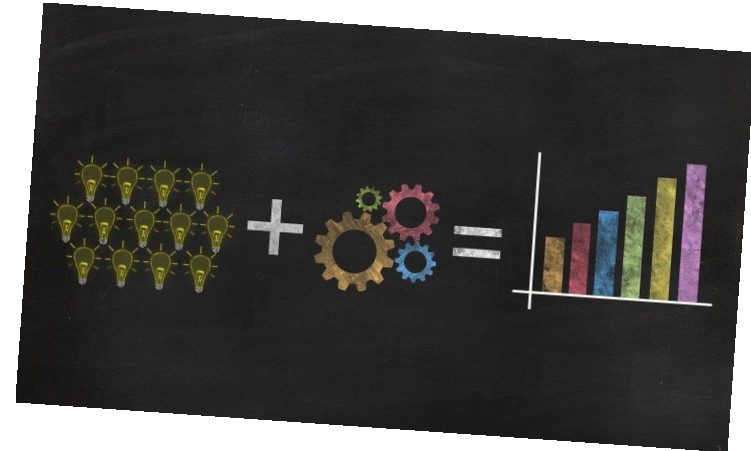


El Sistema Nacional de Inversiones (SNI) norma y rige el proceso de inversión pública de Chile. Reúne las metodologías, normas y procedimientos que orientan la formulación, ejecución y evaluación de las Iniciativas de Inversión (IDI) que postulan a fondos públicos.

*Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia - MDSF

Objetivos del S.N.I.

Proveer al país de un conjunto de buenas iniciativas de inversión, a fin de que las autoridades puedan ejecutar las opciones más convenientes para la sociedad en su conjunto.



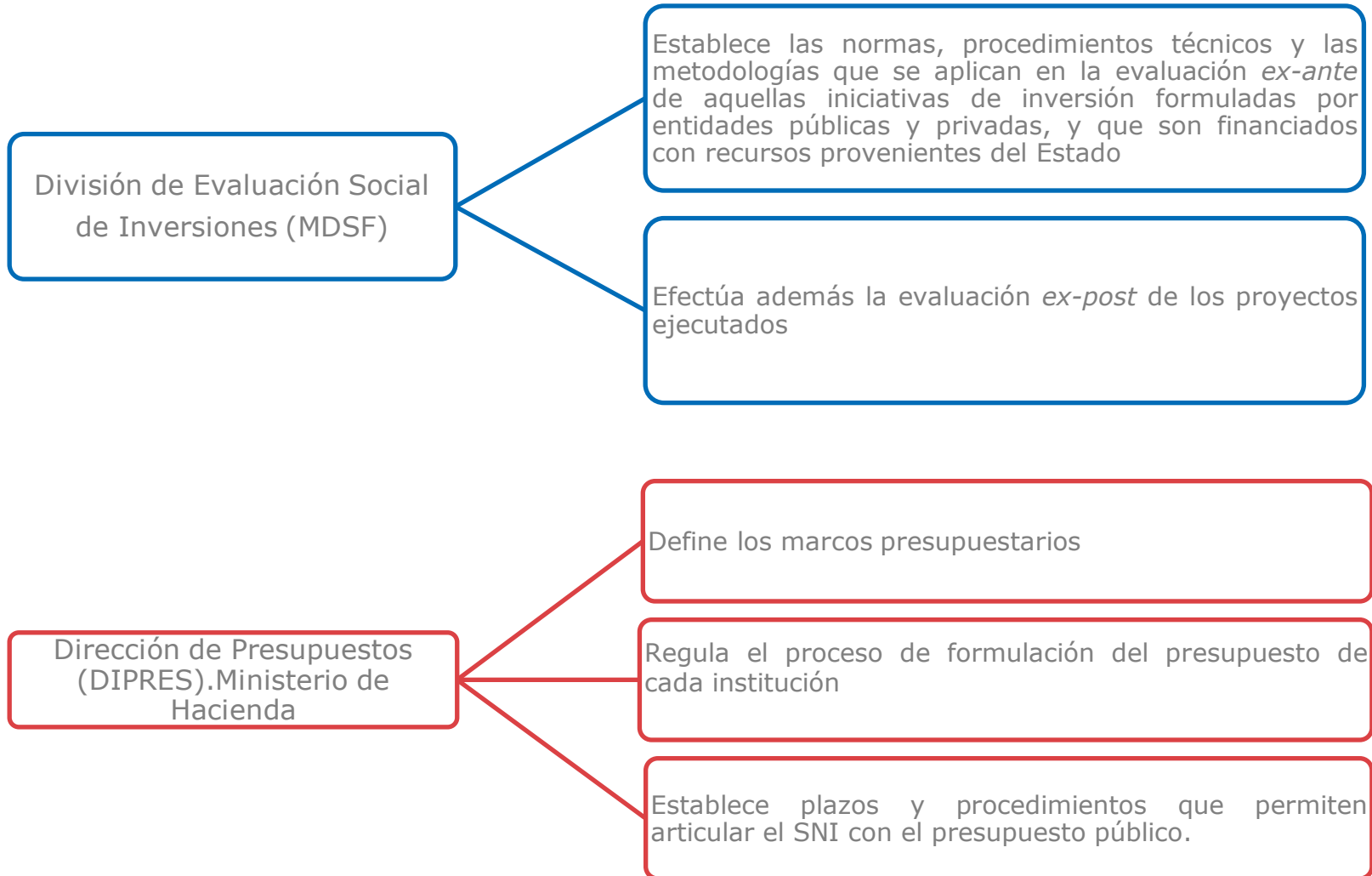
El SNI contribuye a mejorar la asignación de recursos, realizando el análisis de proyectos en base a criterios técnicos, actuando como organismo independiente en la evaluación y verificando la factibilidad de las iniciativas, asegurando que *“respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país”*.

Definición de Roles



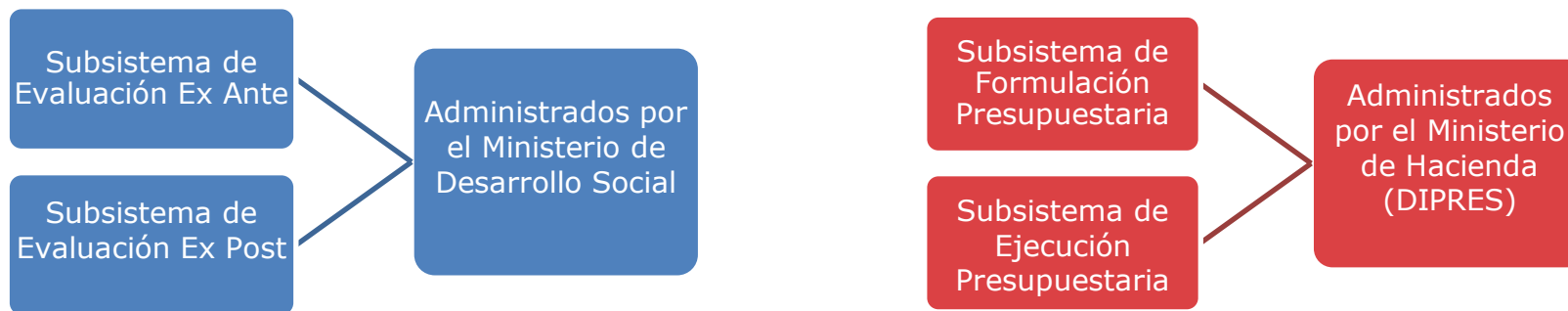
El SNI establece claras diferencias y acciones entre las entidades ejecutoras, las financieras y las evaluadoras de todas las iniciativas que solicitan financiamiento con recursos públicos, determinando así la clara participación tanto del Ministerio de Desarrollo Social y Familia como del Ministerio de Hacienda.

Definición de Roles

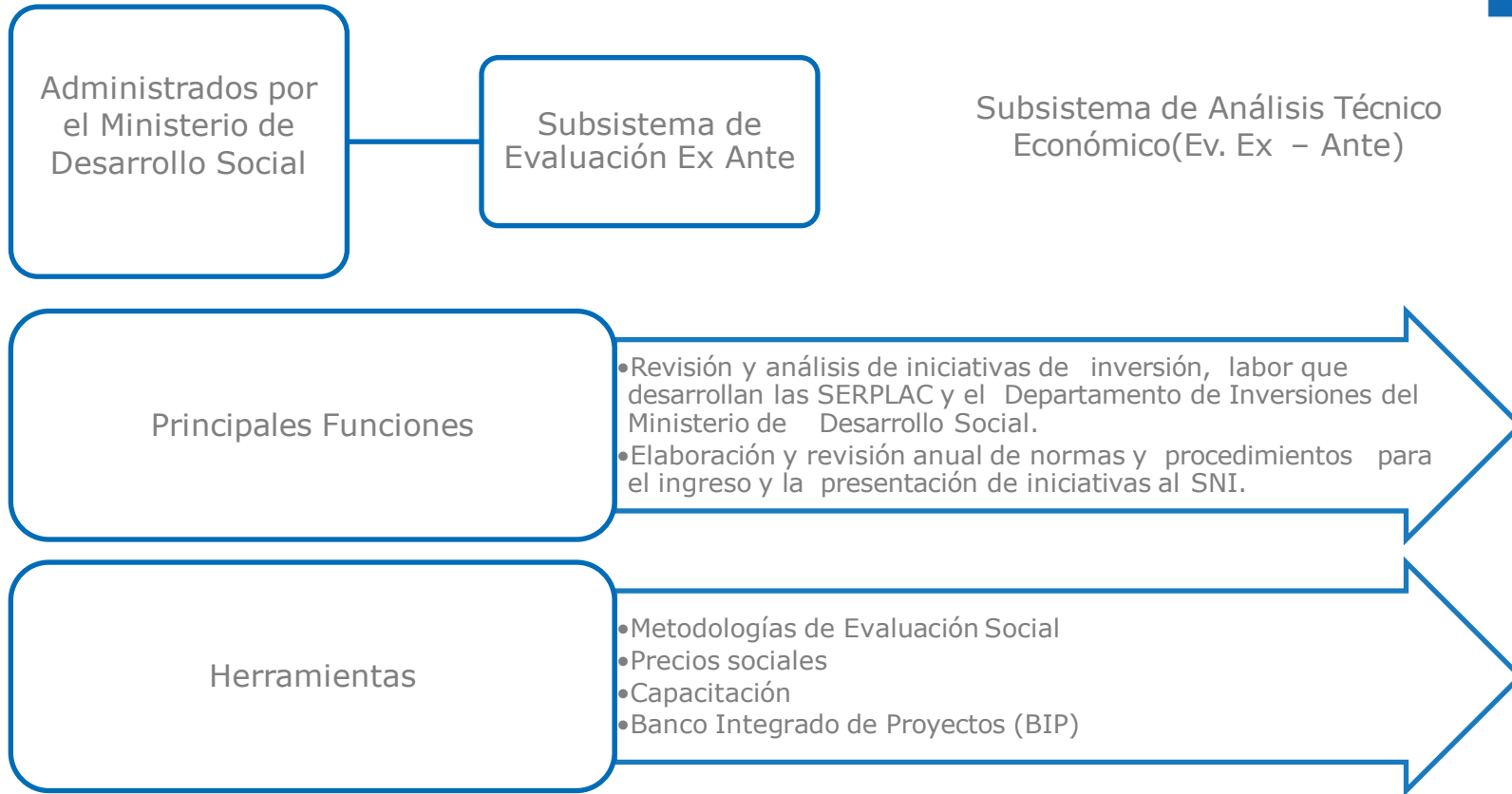


¿Cómo está compuesto el Sistema Nacional de Inversiones?

El SNI está compuesto por cuatro subsistemas:



Subsistemas SNI



Banco Integrado de Proyectos (BIP)

Corresponde a un sistema de información computarizada de apoyo al SNI, cuyos objetivos son:

- Establecer una base de datos de proyectos de inversión pública a nivel nacional, regional y municipal.
- Permitir análisis agregados y específicos de la inversión pública.
- Permitir análisis de Evaluación Ex-Post de las iniciativas de inversión.

Subsistemas SNI

Administrados
por el Ministerio
de Hacienda
(DIPRES)

Subsistema de
Formulación
Presupuestaria

Subsistema de Formulación Presupuestaria

Proceso de Discusión y
Asignación
Presupuestaria

- Preparación del Presupuesto Exploratorio y del Marco Financiero.
- Preparación y Discusión del Proyecto de Presupuesto.
- Aprobación del Proyecto de Presupuesto a nivel superior.
- Preparación de la Ley de Presupuesto para la aprobación por el Congreso Nacional.
- Implementación de la Ley de Presupuesto.



Subsistemas SNI

Administrados
por el Ministerio
de Hacienda
(DIPRES)

Subsistema de
Ejecución
Presupuestaria



- Regula y supervisa la ejecución del gasto público y su respectivo financiamiento, función que realiza la DIPRES; sin perjuicio de las atribuciones de Contraloría General de la República.
- La información de ejecución financiera (asignaciones, gastos y contratos) se ingresa en el BIP, por parte de la institución financiera de la iniciativa.

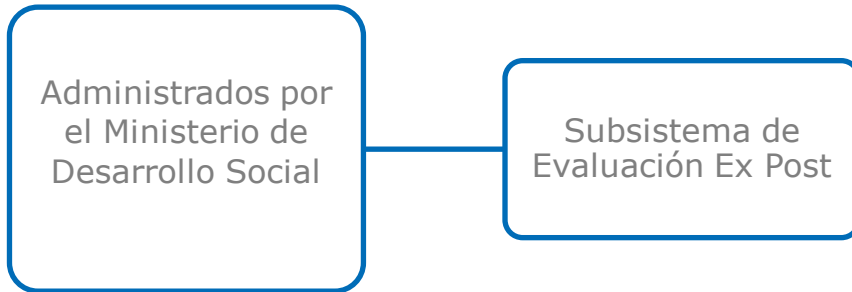
Subsistemas SNI



Determina la eficiencia y eficacia del uso de los recursos públicos y verifica si las iniciativas de inversión una vez ejecutadas, cumplen con los objetivos y rentabilidades sociales estimadas en la evaluación ex - ante, lo que además permite:

1. Generar información para completar el ciclo de vida de un proyecto y retroalimentar el SNI, contribuyendo a mejorarlo.
2. Derivar acciones correctivas para mejorar procesos de inversión vigentes.
3. Apoyar el proceso continuo de actualización de metodologías y criterios de formulación y evaluación ex - ante. (Fuente: MDSF)

Subsistemas SNI



Ámbitos de la Evaluación ex – post

- 1. Evaluación ex post simple:** se realiza una vez finalizada la fase de ejecución de la iniciativa, donde se miden los resultados en las variables de costos, tiempos y especificaciones técnicas.
- 2. Evaluación ex post en profundidad:** corresponde aplicarla cuando la iniciativa está operando o en régimen normal y analiza si las estimaciones ex ante se cumplen.



